



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1996.-  
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a contratar, a partir del 1° de febrero y hasta el 31 de mayo de 1997, a los agentes cuyas categorías presupuestarias a continuación se detallan, para desempeñarse en la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata:

SALA I

Vocalía del doctor Julio Víctor Reboredo:  
1 Secretario de Juzgado

SALA III

Vocalía del doctor Antonio Pacilio:  
1 Secretario de Juzgado

Vocalía del doctor Carlos Alberto Nogueira:  
1 oficial mayor

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 1997.

3°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente concédeseles licencia sin goce de sueldo por el tiempo que duren las contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION